

INFORMACIÓN DE BECAS (UNIVERSIDAD)

TIPO DE BECA	CONCEPTO	PLAZO DE SOLICITUD	REQUISITOS	INCOMPATIBILIDADES	CUANTÍA
BECAS DE CARÁCTER GENERAL (CONVOCATORIA NACIONAL MEC)	Matrícula Residencia	Septiembre hasta el 15 de octubre del curso escolar	- Umbrales de Renta - Rendimiento académico curso anterior		1500 € Matrícula 1500€ Residencia
BECAS DE CARÁCTER AUTONÓMICO (Ej. UNIZAR)	- 1ª Matrícula (totalidad de créditos) - Gastos de grado y máster - Residencia	Marzo del curso actual	Estar matriculado en el curso vigente Haber presentado solicitud en la convocatoria del MEC Acreditar la condición de residentes a los extranjeros Mismos requisitos que para las becas	Estas ayudas tienen carácter complementario y por tanto, son incompatibles con las concedidas por cualquier otro organismo público o privado para la misma finalidad, concepto y curso académico.	Total 1ª matrícula 600€ 600€

			del MEC, a excepción de los indicados abajo (*)		
BECAS A LA EXCELENCIA	BECAS A LA EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Septiembre hasta el 17 de octubre del curso escolar actual	Renta familiar inferior a cinco veces el umbral de renta familiar. Tener una prueba de acceso a estudios universitarios de al menos 9 puntos	<ul style="list-style-type: none"> - Incompatibles con las concedidas por cualquier otro organismo, publico o privado, para la misma finalidad y por los mismos conceptos. - Compatibles con las becas de carácter general del Mº de Educación 	2828€
BECAS DE COLABORACIÓN (Ej. Universidad de Salamanca)	Becas de colaboración en servicios universitarios en tareas de apoyo y aprendizaje para completar su formación. Se conceden por Áreas de conocimiento.	Julio del curso anterior	<p>Ser español o residente</p> <p>Estudiar en la universidad que las concede</p> <p>Tener al menos 65 créditos superados</p> <p>Ser menor de 28 años</p>	Incompatible con cualquier otra beca o ayuda concedida por organismos públicos o privados para la misma finalidad, o cualquier remuneración de carácter contractual que impida el cumplimiento de sus obligaciones	412,50€ al mes hasta un total de 3.712,50€

<p>AYUDAS AL ESTUDIO-FONDO DE SOLIDARIDAD</p>	<p>Solicitudes presentadas fuera de plazo en situaciones de emergencia social sobrevenida o por otras causas debidamente justificadas</p>	<p>En cualquier momento fuera de plazo</p>	<p>No ser beneficiario de ninguna otra beca o ayuda para la misma finalidad Carecer de recursos económicos para continuar sus estudios o haber tenido cambios socio-económicos en su situación familiar que supongan estar por debajo de los umbrales establecidos</p>	<p>No ser beneficiario de ninguna otra beca o ayuda para la misma finalidad</p>	<p>Importe de la matrícula abonado por el estudiante en concepto de precios públicos por servicios académicos de los créditos matriculados por primera vez</p>
<p>OTRAS CONVOCATORIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) en los estudios de Grado - Programas Extranjeros y de Intercambio (ERASMUS) - BECAS de Investigación - Prácticas formativas - BECAS de instituciones (CAIXA, BBVA,...) en MASTER Y DOCTORADO 				

(*) REQUISITOS DE CARÁCTER ACADÉMICO

- Estudiantes de primer año de grado: acreditar nota de acceso de 5 puntos
- Haber superado los créditos indicados en la convocatoria (por ejemplo, 50% en Ciencias)
- Estudiantes de Máster deberán acreditar un nota media de 6 en los estudios anteriores

(*) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

- Ayuda para precios públicos de matrícula: se elevan en un 10% los umbrales de renta familiar exigidos en la convocatoria de becas del Ministerio para obtener la ayuda de matrícula
- Ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar. No superar los umbrales de renta familiar establecidos anualmente por el Ministerio para la obtención de la cuantía fija ligada a la residencia, y que no hayan sido beneficiarios de dicha cuantía en el curso académico de la convocatoria

IMPORTANTE:

EN TODAS LAS UNIVERSIDADES EXISTE INFORMACIÓN SOBRE BECAS Y AYUDAS TANTO EN OFICINAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS DE FORMA PRESENCIAL COMO EN LAS PAGINAS DE DICHAS UNIVERSIDADES ON LINE

POR EJEMPLO EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA LA DIRECCIÓN ES LA SIGUIENTE:

Sección de Becas

Planta baja del edificio Servicios Centrales

Campus de plaza San Francisco

C/ Pedro Cerbuna, 12

50009 - Zaragoza

00 34 976 761046

becas@unizar.es